BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXI
APARECE LOS DIAS HABILES
EDICION DE 16 PAGINAS

Salta, 7 de Junio de 1990

Correo Argentino — SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

N°. 13.453

Tirada de 400 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos

LUNES A VIERNES

de 7,30 a 12 horas

C.P.N. HERNAN HIPOLITO CORNEJO
Gobernador

Dr. ARTURO EDUARDO AGUILAR
Ministro de Gobierno

Dr. ANTONIO CASABELLA ESPELTA
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

Sr. ENRIQUE FELIX LANZALOT
Director General

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resolución Nº 258/90

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (p. c/palabra)
—Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, de socorros mutuos, etc.)	₳ 15.000.—	₳ 100.—
—Convocatorias Asambleas Profesionales	₳ 30.000.—	₳ 100.—
—Avisos Comerciales	₳ 50.000.—	₳ 100.—
—Asambleas Comerciales	₳ 40.000.—	₳ 100.—
—Avisos Administrativos	₳ 50.000.—	₳ 100.—
—Edictos de Minas	₳ 40.000.—	₳ 100.—
—Edictos Concesión de Agua Pública	₳ 40.000.—	₳ 100.—
—Edictos Judiciales	₳ 20.000.—	₳ 100.—
—Remates Inmuebles y Automotor	₳ 40.000.—	₳ 100.—
—Remates varios	₳ 25.000.—	₳ 100.—
—Posesión Veinteñal	₳ 50.000.—	₳ 100.—
—Sucesorios	₳ 20.000.—	₳ 100.—
BALANCES		
—Ocupando msá de ¼ pág. y hasta ½ pág.	₳ 150.000.—	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	₳ 250.000.—	
—Más un Adic. en Conc. de prueba y/o master	₳ 30.000.—	
II - SUSCRIPCIONES		
—Anual	₳ 250.000.—	
—Semestral	₳ 130.000.—	
—Trimestral	₳ 100.000.—	
III - EJEMPLARES		
—Por ejemplar dentro del mes	₳ 1.500.—	
—Atrasado más de 2 meses y hasta un año	₳ 3.000.—	
—Atrasado más de un año	₳ 5.000.—	
—Separata	₳ 3.000.—	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, ₳, ½,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

EDICTOS DE MINAS

Nº 79511 — Ruth Ester Domingo 1656
Nº 79501 — Alfonso Domingo 1656
Nº 79169 — Perfiltra S.A. 1657

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 79532 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/300/90 1657

Pág.
Nº 79531 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/231/90 1657
Nº 79530 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/228/90 1657
Nº 79529 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/218/90 1657
Nº 79528 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/326/90 1657
Nº 79527 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/324/90 1657
Nº 79526 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/320/90 1657
Nº 79525 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/298/90 1658
Nº 79524 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/294/90 1658
Nº 79523 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/296/90 1658
Nº 79522 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/290/90 1658
Nº 79521 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/200/90 1658
Nº 79513 — Secretaría General de la Gobernación - Nº 03 1658
Nº 79510 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/178/90 1658
Nº 79509 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/159/90 1658
Nº 79503 — Dirección General de Obras Sanitarias-A.G.A.S. 1659
Nº 79496 — Consejo General de Educación - Nº 01/90 1659
Nº 79485 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/284/90 1659
Nº 79484 — Y.P.F. - Mosconi Nº 60/250/90 1659
Nº 79478 — Universidad Nacional de Salta Nº 02/90 1659
Nº 79396 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/314/90 1659
Nº 79395 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/310/90 1660
Nº 79394 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/304/90 1660
Nº 79393 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/301/90 1660
Nº 79392 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/289/90 1660
Nº 79391 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/288/90 1660
Nº 79390 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/287/90 1660
Nº 79389 — Y.P.F. - Administración del Norte Nº 60/285/90 1660

LICITACION PRIVADA

Nº 79504 — Ejército Argentino - Nº 02/90 1660

ADJUDICACIONES DIRECTAS

Nº 79507 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 00321/00/00 1661
Nº 79506 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 00319/00/00 1661
Nº 79505 — Y.P.F. - Vespucio - Nº 00318/00/00 1661

CONTRATACION DIRECTA

Nº 79508 — Y.P.F. - Mosconi - Nº 60/182/90 1661

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

Nº 79466 — Miguel Angel Gómez y otro. 1661
Nº 79465 — Bernardo Tarraga 1661
Nº 79464 — Javier Obando. 1661
Nº 79463 — Desiderio Alberto Pajón. 1661
Nº 79462 — Ramón Arturo Osán y otro. 1662

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 79515 — Prieto de Mora, Regina y Mora, Leonarda - Expte. Nº A-89.179/87 1662
Nº 79512 — Arrojo, Julio César - Expte. Nº B-10.355/90 1662
Nº 79500 — Abraham, Germania - Expte. Nº B-10.495/90 1662
Nº 79499 — Espeche, Tristán Arturo - Expte. Nº B-10.494/90 1662
Nº 79498 — Tapia, Florencio - Expte. Nº B-08.507/89 1662
Nº 79497 — Maydana de Kiaya, María Daniela - Expte. Nº B-07.758/89 1662
Nº 79495 — Zuliani, Pedro - Expte. Nº B-10.161/90 1662
Nº 79494 — López, Delia - Expte. Nº B-11.350/90 1663
Nº 79488 — De Vecellio, Américo y Romero De Vecellio, Rosa María Rada, Expediente Nº 5.414/89 1663
Nº 79476 — Alen, Alfredo Luís, Expte. Nº 4.953/90 1663
Nº 79477 — Burela, Brígida y Burela, Juan Carlos, Expte. Nº 4.855/89 1663
Nº 79459 — Sánchez, Antonio Ramón. Expte. Nº B-09.432/90. 1663
Nº 79458 — Alfaro, María Benítez de. Expte. Nº 5.116/88. 1663
Nº 79447 — Tapia, Victorino. Expte. Nº 4.155/86. 1663

Pág.

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 79457 — Carlos Esteban Porcelo 1663

EDICTO JUDICIAL

Nº 79448 — Atilio Cornejo. 1664

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 79520 — Transporte Automotor El Zonda S.R.L. 1664
Nº 79518 — FILAC S.R.L. 1665

AVISOS COMERCIALES

Nº 79519 — La Regional Cía. Arg. de Seguros S. A. 1665
Nº 79517 — La Regional Cía. Arg. de Seguros S. A. 1665
Nº 79516 — La Regional Cía. Arg. de Seguros S. A. 1666

ASAMBLEA COMERCIAL

Nº 79468 — Hora Cero S.A. p/el día 21-Jun-90. 1667

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 79514 — Asociación Salteña de Agencias de Turismo - Para el día 29-6-90 1667
Nº 79502 — Club Atlético Redes de la Patria - Para el 29-6-90 1667
Nº 79479 — Club Atlético General Belgrano, para el día 17/6/90 1668

RECAUDACION

Nº 79533 — Del día 6-6-90 1668

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 79511 F. Nº 50855

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería que Ruth Ester Domingo, el 22 de setiembre de 1989 por Expte. Nº 13.797 ha solicitado en el Dpto. La Poma, permiso para explorar y catear la siguiente zona: Tomando como punto de referencia (P.R.) y como punto de partida el Mojón N.E. de la mina Antares, Expte. Nº 771, se miden 10.000 m. Az. 90º hasta el punto A, luego se miden 7.100 m. Az. 180º hasta el punto B, luego se miden 100 m. Az. 270º hasta el punto C, luego se miden 1100 m. Az. 360º hasta el punto D, luego se miden 1.000 m. Az. 270º hasta el punto E, luego se miden 1.000 m. Az. 180º hasta el punto F, luego se miden 2.100 m. Az. 244º hasta el punto G, luego se miden 1.000 m. Az. 270º hasta el punto H, luego se miden 1.000 m. Az. 180º hasta el punto I, luego se miden 4.000 m. Az. 270º hasta el punto J, luego se miden 1.000 m. Az. 180º hasta el punto K, luego se miden 500 m. Az. 264º hasta el punto L, luego se miden 1.500 m. Az. 270º hasta el punto M, finalmente se miden 10.000 m. Az. 360º hasta el punto de partida (P.P.). Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 9 de abril de 1990. Dra. María Cristina Marti, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 80.000.- e) 7 y 21-6-90

O. P. Nº 79501 F. Nº 50836

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del Cód. de Minería que Alfonso Domingo ha solicitado la mensura de la mina de borato ubicada en el Dpto. La Poma, denominada "San Esteban", que tramita por Expte. Nº 769 la cual se determinará de la siguiente manera: Se toma como punto de referencia (P.R.) al mojón identificado como S.E. de mina Antares, Expte. Nº 771-A, a partir del cual se miden 2.500 m. Az. Este para ubicar el esquinero I, luego se miden 500 m. al Este y se ubica el esquinero II, luego se miden 1.400 m. al Sur y se ubica el esquinero III, luego se miden 1.000 m. al Oeste y se ubica el esquinero IV, luego se miden 600 m. al Norte y se

ubica el esquinero V, luego 500 m. al Este y se ubica el esquinero VI, luego 800 m. al Norte para coincidir con el punto I cerrando así la superficie de 100 Has. Que el esquinero II se encuentra vinculado al cerro Tin-Tin midiendo 950 m. al Este y 4.350 m. al Norte. Salta, 10 de abril de 1990. Dra. María Cristina Marti, Secretaria Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 120.000.- e) 7, 15 y 28-6-90

O.P. Nº 79.169 F. Nº 50.508

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Decreto Ley Nº 430/57 que Perfiltra S.A., el 26 de setiembre de 1989, por Expte. Nº 13.807, ha denunciado en el departamento Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de perlita al que denominó "Anta", con la siguiente ubicación: tomando como punto de referencia (P.R.) y como punto de partida (P.P.) el mojón S.E. de la cantera Gacela, Expte. Nº 11.448, se mide 500 m. az. 182º 30' 00" hasta el punto 1, luego se mide 1.000 m. az. 272º 30' 00" hasta el punto 2, luego se mide 500 m. az. 2º 30' 00" hasta el punto 3, y finalmente se mide 1.000 m. az. 92º 30' 00" hasta el punto de partida (P.P.). Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 23 de abril de 1990.- Dra. María Cristina Marti, secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. ₳ 63.000 e) 17 - 28/5 y 7/6/90

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 79532 F. Nº 5977

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Lic. Privada Nº 60/300/90.

Objeto: Adquisición lámparas eléctricas a vapor de mercurio de alta presión.

Fecha de Apertura: 12/6/90, horas 12.00.

Valor del Pliego: ₳ 50.000.-

Lugar de Apertura, Consultas y Venta del Pliego en Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 100.000.- e) 7 y 8-6-90

O. P. Nº 79531 F. Nº 5977

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Lic. Privada Nº 60/231/90.

Objeto: Adquisición repuestos para motor de arranque "Nashville".

Fecha de Apertura: 14-6-90, horas 12.00.

Valor del Pliego: ₳ 100.000.-

Lugar de Apertura, Consultas y Venta del Pliego en Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 100.000.- e) 7 y 8-6-90

O. P. Nº 79530 F. Nº 5977

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Lic. Privada Nº 60/228/90.

Objeto: Adquisición mica gruesa en escama.

Fecha de Apertura: 14-6-90, horas 12.00.

Valor del Pliego: ₳ 100.000.-

Lugar de Apertura, Consultas y Venta del Pliego en Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 100.000.- e) 7 y 8-6-90

O. P. Nº 79529 F. Nº 5977

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Lic. Privada Nº 60/218/90.

Objeto: Adquisición cojinetes.

Fecha de Apertura: 14-6-90, horas 12.00.

Valor del Pliego: ₳ 50.000.-

Lugar de Apertura, Consultas y Venta del Pliego en Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 100.000 e) 7 y 8/6/90

O. P. Nº 79528 F. Nº 5976

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Lic. Pública Nº 60/326/90.

Objeto: Materiales eléctricos.

Fecha de Apertura: 26-6-90, horas 12.00.

Valor del Pliego: ₳ 200.000.-

Lugar de Apertura, Consultas y Venta del Pliego en Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000.- e) 7 al 19-6-90

O. P. Nº 79527 F. Nº 5976

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Lic. Pública Nº 60/324/90.

Objeto: Material para Lab. de Análisis Clínicos.

Fecha de Apertura: 3-7-90, horas 12.00.

Valor del Pliego: ₳ 100.000.-

Lugar de Apertura, Consultas y Venta del Pliego en Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000.- e) 7 al 19-6-90

O. P. Nº 79526 F. Nº 5976

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Lic. Pública Nº 60/320/90.

Objeto: Extinguidores a base de polvo Aco, manómetros.

Fecha de Apertura: 3-7-90, horas 12.00.

Valor del Pliego: ₳ 100.000.-

Lugar de Apertura, Consultas y Venta del Pliego en Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000.- e) 7 al 19-6-90

O. P. Nº 79525 F. Nº 5976

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Lic. Pública Nº 60/298/90.
Objeto: Tubo alimentador para topadora Caterpillar.
Fecha de Apertura: 5-7-90, horas 12.00.
Valor del Pliego: ₳ 300.000.-

Lugar de Apertura, Consultas y Venta del Pliego en Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000.- e) 7 al 19-6-90

O. P. Nº 79524 F. Nº 5976

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Lic. Pública Nº 60/294/90.
Objeto: Correa.
Fecha de Apertura: 5-7-90, horas 12.00.
Valor del Pliego: ₳ 200.000.-

Lugar de Apertura, Consultas y Venta del Pliego en Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000.- e) 7 al 19-6-90

O. P. Nº 79523 F. Nº 5975

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Lic. Pública Nº 60/296/90.
Objeto: Libro de accidente, papel pentagramado y papel p/Máq. teletipo.
Fecha de Apertura: 3-7-90, horas 12.00.
Valor del Pliego: ₳ 100.000.-

Lugar de Apertura, Consultas y Venta del Pliego en Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 403.000.- e) 7 al 19-6-90

O. P. Nº 79522 F. Nº 5975

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Lic. Pública Nº 60/290/90.
Objeto: Oxido de calcio.
Fecha de Apertura: 3-7-90, horas 12.00.
Valor del Pliego: ₳ 200.000.-

Lugar de Apertura, Consultas y Venta del Pliego en Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 403.000.- e) 7 al 19-6-90

O. P. Nº 79521 F. Nº 5975

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.
Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a Lic. Pública Nº 60/200/90.
Objeto: Extintores y repuestos para extintores, protectores facial.
Fecha de Apertura: 3-7-90, horas 12.00.
Valor del Pliego: ₳ 100.000.-

Lugar de Apertura, Consultas y Venta del Pliego en Dpto. Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 403.000.- e) 7 al 19-6-90

O.P .Nº 79.513 F. Nº 50.852

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Secretaría General de la Gobernación
Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 03, a realizarse el día 25 de junio de 1990, a horas 11.00, o día subsiguiente si este fuera feriado, para la contratación de un Servicio de Vigilancia con destino a la Secretaría de Estado de Casa de Salta. Precio de los pliegos de condiciones ₳ 100.000 (Australes cien mil) sujeto a reajuste. Venta de los mismos en la Casa de Salta, Diagonal Norte Nº 933, Capital Federal; o en el Departamento Contable de la Gobernación - Centro Cívico "Grand Bourg" - 4400 - Salta.-

La Dirección General

Imp. ₳ 100.000 e) 7 y 8/6/90

O.P. Nº 79.510 F. Nº 5.974

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras
C. P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta

Pre - Adjudicación Licitación Pública Nº 60 /178/90

Horario y lugar de consultas de Expte.: De 8.00 a 10.00 horas, en Suministros - Div. Compras - General Enrique Mosconi - Salta, los días: 6/6/90 al 8/6/90.

Firmas pre - adjudicatarias: Items, valor unitario y valor total, sin I.V.A., respectivamente: Mata Salta, C. Pellegrini Nº 882, Salta (4400).

Item Nº 1: ₳ 146.500 — ₳ 293.000;
Item Nº 2: ₳ 215.000 — ₳ 430.000;
Item Nº 3: ₳ 270.000 — ₳ 270.000;
Item Nº 4: ₳ 395.000 — ₳ 395.000;
Item Nº 5: ₳ 325.000 — ₳ 650.000;
Item Nº 6: ₳ 360.000 — ₳ 720.000;
Item Nº 7: ₳ 566.000 — ₳ 2.264.000;
Item Nº 8: ₳ 536.000 — ₳ 1.072.000;
Item Nº 12: ₳ 8.950 — ₳ 35.800;
Item Nº 13: ₳ 23.800 — ₳ 238.000;
Item Nº 14: ₳ 13.900 — ₳ 111.200;
Item Nº 15: ₳ 14.800 — ₳ 88.800;
Item Nº 16: ₳ 25.800 — ₳ 154.800;
Item Nº 17: ₳ 18.500 — ₳ 74.000.

Rodamientos Giro S.A., Av. Pavón Nº 1312, Avellaneda - (1870) Buenos Aires.-

Item Nº 11: ₳ 4.247.000 — ₳ 25.482.000.

De Caro y Russo S.A., Arengren 1548 - Buenos Aires (1405).-

Item Nº 9: ₳ 970.000 — ₳ 4.850.000;
Item Nº 10: ₳ 2.740.000 — ₳ 8.220.000;
Item Nº 18: ₳ 281.395 — ₳ 562.790.

Valor al cobro ₳ 50.000 e) 7/6/90

O.P. Nº 79.509 F. Nº 5.974

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Adm. del Norte - Dpto. Sum. - Div. Compras
C. P. 4562 - General Enrique Mosconi - Salta

Pre - Adjudicación Licitación Pública Nº 60 /159/90.

Horario y lugar de consulta de Expte.: De 8.00 a 10.00 horas, en Suministros - Div. Com-

pras - General Enrique Mosconi - Salta, los días: 6/6/90 al 8/6/90.

Firmas pre-adjudicatarias: Items, valor unitario y valor total, sin I.V.A., respectivamente: Aceros Boehler S.A., Pte. Sarmiento Nº 1297, Avellaneda, (1870) Buenos Aires.-

Item Nº 1: ₳ 283.000 — ₳ 7.075.000;
Item Nº 2: ₳ 283.000 — ₳ 7.075.000;
Item Nº 3: ₳ 472.500 — ₳ 7.087.500;
Item Nº 4: ₳ 472.500 — ₳ 7.087.500;
Item Nº 5: ₳ 458.000 — ₳ 6.870.000;
Item Nº 6: ₳ 458.000 — ₳ 6.870.000;
Item Nº 11: ₳ 590 — ₳ 5.900;
Item Nº 16: ₳ 22.296 — ₳ 178.368;
Item Nº 20: ₳ 21.276 — ₳ 106.380;
Item Nº 21: ₳ 22.820 — ₳ 136.920;
Item Nº 22: ₳ 34.563 — ₳ 207.378;
Item Nº 24: ₳ 11.876 — ₳ 71.256;
Item Nº 25: ₳ 8.903 — ₳ 53.418;
Item Nº 26: ₳ 23.552 — ₳ 141.312;
Item Nº 27: ₳ 4.208 — ₳ 21.040;
Item Nº 28: ₳ 3.294 — ₳ 32.940;
Item Nº 29: ₳ 4.208 — ₳ 25.248;
Item Nº 30: ₳ 6.494 — ₳ 32.470;
Item Nº 31: ₳ 6.078 — ₳ 36.468;
Item Nº 32: ₳ 7.265 — ₳ 43.590;
Item Nº 62: ₳ 275.669 — ₳ 827.007;
Item Nº 63: ₳ 316.726 — ₳ 1.583.630;
Item Nº 64: ₳ 316.726 — ₳ 2.533.808;
Item Nº 65: ₳ 316.726 — ₳ 3.800.712.

Sumpetrol S.A., Tte. General Juan D. Perón Nº 1561 - Buenos Aires (1037).

Item Nº 55: ₳ 9.474 — ₳ 284.220;
Item Nº 56: ₳ 11.897 — ₳ 237.940;
Item Nº 58: ₳ 34.869 — ₳ 697.380.

Valor al cobro ₳ 50.000 e) 7/6/90

O.P. Nº 79.503 F. Nº 5.970

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas
Dirección General de Obras Sanitarias
(A.G.A.S.)

Llámase a Licitación Pública para la "Adquisición de ropa de trabajo y elementos de protección 1ra. entrega año 1989". Presupuesto oficial: ₳ 2.864.500. Precio del pliego: ₳ 515.233,60. Lugar y fecha de apertura: España 887 - Salta (Capital), 29 de junio de 1990, horas 10.00. Consultas de pliegos: España 887 - D.G.O.S. - División Abastecimiento. Venta de pliegos: España 887 - D.G.O.S. - Dpto. Conmercial. Casa de Salta, en Capital Federal, Avda. Roque Sáenz Peña 933.-

La Administración General

Valor al cobro ₳ 150.000 e) 7 al 11/6/90

O.P. Nº 79.496 F. Nº 50.825

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

Convoca a: Licitación Pública Nº 1/90 - Resolución Nº 257/90 S.A. - Acto de apertura: 26 de junio de 1990, a horas 11.00, para realizar la adquisición de comestibles (víveres) con destino a Escuelas Albergues dependientes del organismo. Monto oficial: ₳ 186.795.200. Precio del pliego: ₳ 40.000. Venta de pliegos en Tesorería y consultas, en Departamento Compras, Mitre 71 - Salta, de 7.30 a 12.30 horas.-

Imp. ₳ 100.000 e) 7 y 8/6/90

O.P. Nº 79.485 F. Nº 5969

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60-284/90 Objeto: Adquisición Repuestos para cabezas de inyección. Fecha de Apertura: 5-7-90. Horas: 12,00. Valor del Pliego: ₳ 200.000. Lugar de Apertura, Consultas y Venta del Pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000 e) 6 al 15-6-90

O. P. Nº 79484 F. Nº 5969

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.
Administración del Norte
Departamento Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60-250/90. Objeto: Adquisición herramientas de maniobras. Fecha de Apertura: 5-7-90. Horas: 12,00. Valor del Pliego: ₳ 300.000. Lugar de Apertura, Consultas y Venta del Pliego en: Departamento Suministros, División Compras, General Enrique Mosconi, Salta.

Valor al cobro ₳ 400.000 e) 6 al 15-6-90

O.P. Nº 79.478 F. Nº 5967

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Universidad Nacional de Salta
Buenos Aires 177 - 4400 - Salta (R. A.)
LICITACION PUBLICA Nº 02/90
Expediente Nº 17.013/90.

Llámase a Licitación Pública Nº 02/90, para la concesión del Comedor y Confitería Universitario en el Complejo Universitario General San Martín, en un todo de acuerdo a las bases estipuladas en el Pliego de Condiciones por el término de dos años y seis meses. Apertura de las Propuestas: 14 de junio de 1990, horas 9,00 Lugar de Apertura de las Ofertas: Salón de Actos del Rectorado. Precio del Pliego: Australes cien mil (₳ 100.000) que se puede adquirir en Tesorería General de esta Universidad, calle Buenos Aires 177, Salta en el horario de 7,30 a 13 horas.

Manuel Alberto Molina
Director de Compras U.N.Sa.

Valor al cobro ₳ 100.000 e) 6 y 7-6-90

O.P. Nº 79.396 F. Nº 5.952

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/314/90. Objeto: Películas radiográficas.

Fecha de apertura: 28 de junio de 1990. Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 100.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000 e) 31/5 al 11/6/90

O.P. Nº 79.395 F. Nº 5.952

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/310/90.
Objeto: Bulones, tuercas y arandelas.
Fecha de apertura: 28 de junio de 1990.
Horás: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 100.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000 e) 31/5 al 11/6/90

O.P. Nº 79.394 F. Nº 5.952

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/304/90.
Objeto: Alambre perfil - Barra de acero - Gancho.
Fecha de apertura: 28 de junio de 1990.
Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 100.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000 e) 31/5 al 11/6/90

O.P. Nº 79.393 F. Nº 5.952

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/301/90.
Objeto: Electrodo.
Fecha de apertura: 28 de junio de 1990.
Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 100.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000 e) 31/5 al 11/6/90

O.P. Nº 79.392 F. Nº 5.952

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/289/90.
Objeto: Cloruro de sodio.
Fecha de apertura: 28 de junio de 1990.
Horas: 12.00.
Valor del pliego: ₳ 200.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000 e) 31/5 al 11/6/90

O.P. Nº 79.391 F. Nº 5.952

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/288/90.
Objeto: Cloruro de calcio.

Fecha de apertura: 28 de junio de 1990.
Horas: 12.00.

Valor del pliego: ₳ 200.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000 e) 31/5 al 11/6/90

O.P. Nº 79.390 F. Nº 5.952

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/287/90.
Objeto: Carbonato de calcio.

Fecha de apertura: 28 de junio de 1990.
Horas: 12.00.

Valor del pliego: ₳ 300.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000 e) 31/5 al 11/6/90

O.P. Nº 79.389 F. Nº 5.952

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S. E.

Administración del Norte - Dpto. Suministros

Llamado a: Licitación Pública Nº 60/285/90.
Objeto: Cemento común.

Fecha de apertura: 28 de junio de 1990.
Horas: 12.00.

Valor del pliego: ₳ 200.000.

Lugar de apertura, consultas y venta del pliego, en: Dpto. Suministros - División Compras - General Enrique Mosconi - Salta.

Valor al cobro ₳ 192.000 e) 31/5 al 11/6/90

LICITACION PRIVADA

O.P. Nº 79.504 F. Nº 5.971

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

Regimiento de Infantería de Monte 28

Tipo de contratación: Licitación Privada Nº 02/90. Rubro del acto licitario: Repuestos de automotor. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Servicio de Finanzas - R. I. Mte. 28. Lugar de presentación de las ofertas: Servicio de Finanzas. Apertura: 13 de junio de 1990, a horas 10.00. Valor del pliego: ₳ 30.000 (Australes treinta mil).

Vidal Edgardo Martín, Tte. 1ro. Int., Jefe Ser. Fin. - R. I. Mte. 28.

Valor al cobro ₳ 100.000 e) 7 y 8/6/90

ADQUISICIONES DIRECTAS

O.P. Nº 79.507 F. Nº 5.972

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00321/00/00.

Objeto adquisición de: Dulce de Batata Otito por 700 gramos, por 2 kilos y por 5 kilos; Gustos (Vainilla - Chocolate). Dulce de Membrillo Otito por 500 gramos y por 1 kilo.

Monto: Australes veintiún millones novecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos.

Proveedora: Dulces Otito S.A.I.C.

Valor al cobro ₳ 50.000 e) 7/6/90

O.P. Nº 79.506 F. Nº 5.972

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E.

Administración del Norte - División Proveeduría C.P. 4563 - Campamento Vespucio (Salta)

Orden de Compra Nº 00319/00/00.

Objeto adquisición de: Manteca SanCor; Yoghurt frutado; Yoghurt descremado; Yoghurt saborizado; Yoghurt con cereales; Flan; Queso Pategras; Queso Dambo; Queso Tilsit; Queso rallado; Salchichas Uncoga; Salchichas Pino Dorado; Mozarella bolita, etcétera.

Monto: Australes ocho millones trescientos cincuenta y dos mil trescientos sesenta y dos.

Proveedora: La Crosa S.R.L.

Valor al cobro ₳ 50.000 e) 7/6/90

O.P. Nº 79.505 F. Nº 5.972

YACIMIENTOS PETROLIF. FISCALES S.E

Administración del Norte-División Proveeduría C.P.4563 -Campamento Vespucio- (Salta)

Objeto adquisición de: Jabón en polvo Kop, Detergente por 400 grs. y por 800 grs. Limpiador líquido Odex por 1.000 grs. y por 2.000 grs. Detergente Crema Fantástica. Lavavajilla Odex por 1.000 grs. Barra Odex por 300 gramos.

Monto: Australes veinticinco millones cuarenta y cuatro mil trescientos veinte.

Proveedora: Dimacol S.R.L.

Valor al cobro ₳ 50.000 e) 7/6/90

CONTRATACION DIRECTA

O.P. Nº 79.508 F. Nº 5.973

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES S.E. - Administración del Norte - Dpto. Suministros - División Compras - C.P. 4562 - Gral. Enrique Mosconi - Salta.

Contratación Directa Nº 60/182/90.

Adquisición: Rptos. para armadura de surgencia.

Valor de la contratación: ₳ 56.416.500.

Firma proveedora: Wenlen S.A.

Domicilio: Perú 590, 15 P., Bs. Aires (1068).

Valor al cobro ₳ 50.000 e) 7/6/90

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

O. P. Nº 79466 F. Nº 50794

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza a los señores Miguel Angel Gómez, Marta Angélica Gómez, Juan Carlos Gómez y María Antonia Gómez, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la fecha, concurran al organismo a notificarse de la resolución adoptada con respecto a la vivienda Manzana F, Parcela 12 del Barrio 146 Viviendas en Rosario de la Frontera, bajo apercibimiento de ley. Publíquese 3 días en el Boletín Oficial y diario local. Salta, junio 5 de 1990.

Imp. ₳ 72.000. e) 5 al 7-6-90

O. P. Nº 79465 F. Nº 50794

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza al señor Bernardo Tárraga (D.N.I. Nº 12.121.708) para que en el plazo improrrogable de cinco días concurra al organismo a notificarse de la resolución adoptada con respecto a la unidad habitacional identificada como Manzana A, Parcela 7 del Barrio 64 Viviendas en Campo Quijano, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario local. Salta, junio 5 de 1990.

Imp. ₳ 72.000.- e) 5 al 7-6-90

O. P. Nº 79464 F. Nº 50794

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza al señor Javier Obando, L.E. Nº 8.164.623, para que en el plazo improrrogable de cinco días concurra al organismo a notificarse de la resolución adoptada con respecto a la vivienda Manzana F, Parcela 1 del Barrio 146 Viviendas en Rosario de la Frontera, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario local. Salta, junio 5 de 1990.

Imp. ₳ 72.000. e) 5 al 7-6-90

O. P. Nº 79463 F. Nº 50794

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza al señor Desiderio Alberto Pajón para que en el plazo improrrogable de cinco días hábiles a partir de la fecha, concurra al organismo a notificarse de la resolución adoptada con referencia a la vivienda Manzana "H", Parcela 51 - Barrio 274 Viviendas en Metán, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario local. Salta, junio 5 de 1990.

Imp. ₳ 72.000. e) 5 al 7-6-90

O. P. Nº 79462 F. Nº 50794

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza a los señores Ramón Arturo Osán y Dolores del Valle Toledo para que en el plazo improrrogable de cinco días hábiles a partir de la fecha, concurran al organismo a notificarse de la resolución adoptada con referencia a la vivienda Manzana 665a., Parcela 6 del Barrio Santa Ana, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario local. Salta, junio 5 de 1990.

Imp. ₳ 72.000. e) 5 al 7-6-90

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 79.515 F. Nº 50.842

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 2da. Nom., Secretaría de la Dra. Teresa del C. López de Martín, en Expte. Nº A - 89.179/87, caratulado "Sucesorio de Prieto de Mora, Regina y Mora, Leonarda", cita a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación edictos tres días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 14 de mayo de 1990.- Teresa López de Martín, secretaria.

Imp. ₳ 60.000 e) 7 al 11/6/90

O.P. Nº 79.512 F. Nº 50.850

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, cita y emplaza en el término de 30 días (treinta días) a herederos y acreedores de la sucesión de: Arrojo, Julio César - Expte. Nº B - 10.355/90, para que se hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por 3 días (tres días). Salta, 18 de mayo de 1990.- Marta González Diez de Boden, Secretaria de 8va. Nominación.

Imp. ₳ 60.000 e) 7 al 11/6/90

O.P. Nº 79.500 F. Nº 50.837

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en los autos caratulados: "Abraham, Germania - Sucesorio", Expte. Nº B - 10.495/90, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 28 de mayo de 1990.- Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, secretaria.

Imp. ₳ 60.000 e) 7 al 11/6/90

O.P. Nº 79.499 F. Nº 50.829

El doctor Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, en los autos "Espeche, Tristán Arturo - Sucesorio", Expte. Nº B - 10.494 /90, cita y emplaza por el término de treinta días, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, a herederos y/o personas que se consideren con derecho a hacerlo, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres (3) días.- Salta, 5 de junio de 1990.- Dra. Silvia Paz de Irrazábal, secretaria.

Imp. ₳ 60.000 e) 7 al 11/6/90

O.P. Nº 79.498 F. Nº 50.822

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Marta González Diez, en los autos "Tapia, Florencio - Sucesorio", Expte. Nº B - 08.507/89, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 9 de mayo de 1990. Dra. Marta González Diez de Boden, Secretaría de 8va. Nominación.-

Imp. ₳ 60.000 e) 7 al 11/6/90

O.P. Nº 79.497 F. Nº 50.823

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. María de Los M. Rallín, en los autos "Maydana de Kiaya, María Daniela - Sucesorio", Expte. Nº B - 07.758 /89, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 17 de mayo de 1990.- Dra. María de Los M. Rallín, secretaria.

Imp. ₳ 60.000 e) 7 al 11/6/90

O.P. Nº 79.495 F. Nº 50.827

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 6ta. Nominación, Secretaría del Dr. Adán S. Deza, en los autos caratulados "Zuliani, Pedro - Sucesorio", Expte. Nº B-10.161 /90, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres (3) días.

Salta, 16 de abril de 1990.- Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.

Imp. ₳ 60.000 e) 7 al 11/6/90

O.P. Nº 79.494 F. Nº 50.826

El Dr. Sergio Miguel A. David, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Mara Graciela Puntano, en los autos "Sucesorio de López, Delia", Expte. Nº B-11.350 /90, cita a todos los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres (3) días.- Salta, 1 de junio de 1990.- Dra. Mara Graciela Puntano, secretaria.

Imp. ₳ 60.000 e) 7 al 11/6/90

O.P. Nº 79.488 F. Nº 50.816

El doctor Lucio Martín Rufino, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaría a cargo del doctor Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados "Sucesorio De Vecellio, Américo y Romero De Vecellio, Rosa María Rada", Expediente Nº 5414/89, cita por edictos que se publicarán por tres días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que en el plazo de 30 días contados desde el día siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. San Ramón de la Nueva Orán, Mayo 29 de 1990. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Importe: ₳ 60.000.- e) 6 al 8-6-90

O.P. Nº 79.476 F. Nº 50.804

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Tartagal, Secretaria doctora Norma Ethel Andriano de Eguía, en autos: "Alen, Alfredo Luis y otro s/Sucesorio de don Alen, Alfredo Luis, Expediente Nº 4953/90, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Tartagal, Mayo 30 de 1990. Dra. Norma E. Andriano de Eguía, Secretaria.

Importe: ₳ 60.000.- e) 6 al 8-6-90

O.P. Nº 79.477 F. Nº 50.803

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Tartagal, Secretaria doctora Norma Ethel Andriano de Eguía, en autos: "Burela, Brígida y Burela, Juan Carlos, s/ Sucesorio de Burela, Lidia Espíndola de, "Expediente Nº 4855/ 89, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Tartagal, Mayo 30 de 1990. Dra. Norma E. Andriano de Eguía, Secretaria.

Importe: ₳ 60.000.- e) 6 al 8-6-90

O. P. Nº 79459 F. Nº 50787

Autos caratulados Sánchez, Antonio Ramón - Sucesorio, Expte. Nº B-09432/90, que se tramita por ante este Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, a cargo de la Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, donde se ha dispuesto librar el presente oficio a fin de que se sirva publicar por el término de tres (3) días el siguiente edicto: «La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez en lo Civil y Comercial 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, cita y emplaza por treinta días a partir de la última publicación a herederos y acreedores en los autos Sánchez, Antonio Ramón - Sucesorio, Expte. Nº B-09.432/90. Publíquese por 3 días. Salta, 11 de abril de 1990». Dios guarde a usted. Dra. Bibiana Acuña de Salim, Secretaria.

Imp. ₳ 42.000.- e) 5 al 7-6-90

O. P. Nº 79458 F. Nº 50789

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo C. y C. y Secretaría del Dr. Víctor M. Daud, del Distrito Jud. del Norte, Circunscripción Orán en los autos caratulados Alfaro, María Benítez de - Sucesorio, Expte. Nº 5.116/88, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San Ramón de la Nva. Orán, 19 de febrero de 1990. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. ₳ 42.000.- e) 5 al 7-6-90

O. P. Nº 79447 F Nº 50782

El Dr. Adolfo Ramón Urzagasti, Juez en lo C. y C. de 1ª Inst., 2ª Nom., del Distrito Judicial del Norte - Orán, en los autos caratulados: Sucesorio de Victorino Tapia, Expte. Nº 4.155/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Orán, 30 de marzo de 1987. Dra. Raquel Salomé Jalith, Secretaria.

Imp. ₳ 42.000.- e) 5 al 7-6-90

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 79457 F. Nº 50788

El señor Carlos Esteban Porcelo, solicita su

inscripción como Martillero Público, Expte. caratulado Carlos Esteban Porcelo s/Inscripción de Martillero Público, Nº 32214/88, que se tramita ante este Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte, Orán, a cargo del Dr. Lucio Martín Rufino (Interino), Secretaría a cargo de la Dra. Alicia Rosa Márquez. Publíquese en el diario El Tribuno y Boletín Oficial, por el término de tres días. Orán, mayo 29 de 1990. Dra. R. Alicia Márquez, Secretaria.

Imp. ₳ 33.000.- e) 5 al 7-6-90

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 79448 F. Nº 5321

La Dra. María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom., en los autos: Rueda, Francisco vs. Baldi, Pedro; Espelta, Emilio; Serrey, Carlos de los Ríos, Juana Fanny; Cornejo, Atilio; Urrestarazu, Juan Antonio y/o sus sucesores - Sumario: Escrituración, Expte. Nº B-03.803/89, cita al señor Atilio Cornejo a efectos de que en el término de diez días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Edictos por 5 días. Firmado: Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 1ª Nom.

Sin cargo.- e) 5 al 11/6/90

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O.P. Nº 79.520 F. Nº 50.849

TRANSPORTE AUTOMOTOR EL ZONDA S.R.L.

1.— Nombres: Filiberto Antonio Balacco, argentino, D.N.I. Nº 5.195.865, soltero, trabajador independiente, de cuarenta y siete años de edad, con domicilio en calle Diario de Paraná Nº 2966, Bº Intersindical, Salta. Juan Rosa Rodríguez, argentino, D.N.I. Nº 12.957.213, soltero, trabajador independiente, de treinta años de edad, con domicilio en Pasaje 9 de Julio sin número, de la localidad de Cerrillos, provincia de Salta. Francisco Raúl Patiri, argentino, L.E. Nº 8.387.299, casado, trabajador independiente, de treinta y nueve años de edad, con domicilio en Casa Nº 517, Bº Intersindical, Salta. Angel Petronilo Toconás, argentino, D.N.I. Nº 8.162.258, casado, trabajador independiente, de cuarenta y seis años de edad, con domicilio en calle José Francisco Seguí, Casa 560, Bº Ciudad del Milagro, Salta. Joaquín Reinaldo Balacco, argentino, D.N.I. Nº 10.611.887, viudo, trabajador independiente, de treinta y seis años de edad, con domicilio en calle Esquél de Chubut, Casa Nº 13, Bº Intersindical, Salta.

2.— Fecha del instrumento: 19 de setiembre de 1989.

3.— Denominación de la sociedad: "Transporte Automotor El Zonda Sociedad de Responsabilidad Limitada".

4.— Domicilio de la sociedad: Calle Diario de Paraná Nº 2966, Bº Intersindical, Salta.

5.— Objeto de la sociedad: La sociedad tendrá por objeto el servicio de transporte urbano de pasajeros, transporte de cargas y/o fletes.

6.— Plazo de duración: La duración de la sociedad se fija en cincuenta (50) años, a partir de la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por resolución unánime de los socios, cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo fijado en este instrumento.

7.— Capital social: El capital social se fija en la suma de Australes un millón quinientos mil (₳ 1.500.000) formado por ciento cincuenta (150) cuotas de capital de Australes diez mil (₳ 10.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Filiberto Antonio Balacco, treinta (30) cuotas de Australes diez mil (₳ 10.000) cada una; Juan Rosa Rodríguez, treinta (30) cuotas de Australes diez mil (₳ 10.000) cada una; Francisco Raúl Patiri, treinta (30) cuotas de Australes diez mil (₳ 10.000) cada una; Angel Petronilo Toconás, treinta (30) cuotas de Australes diez mil (₳ 10.000) cada una; y Joaquín Reinaldo Balacco, treinta (30) cuotas de Australes diez mil (₳ 10.000) cada una; aportándose en este acto el 25% y obligándose a integrar el 75% restante del mismo, dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha de inscripción de la sociedad.

8.— Composición de los órganos de administración y fiscalización. Nombres de sus miembros y duración de los cargos: La administración de la sociedad será ejercida por los señores Juan Rosa Rodríguez y Filiberto Antonio Balacco, en calidad de gerentes y tendrán la representación legal, obligando a la sociedad mediante la firma conjunta de ambos. La sociedad podrá ser representada por cualquiera de los socios gerentes ante las reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, clientes y proveedores.

Duración: La duración de la administración se fija en cincuenta (50) años, a partir de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por resolución unánime de los socios.

9.— Organización de la representación legal: Los administradores tienen todas las facultades para disponer y administrar los bienes, incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial de acuerdo al art. 1.881 del Código Civil. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de acto jurídico que tienda al cumplimiento del objeto social, entre ellos: a) operar en instituciones de créditos oficiales o privadas, b) otorgar uno o más poderes especiales y/o judiciales, inclusive para querellar criminalmente o hacer arreglos judiciales, con el objeto y extensión que juzguen convenietnes, c) tomar dinero en préstamo garantizado o no con dere-

cho real, aceptar prendas o constituirlas, efectuar pagos, transsacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos, y cualquier contrato de otra naturaleza, dejando aclarado que la presente reseña no es meramente enunciativa. Asimismo se deja aclarado expresamente la prohibición a los administradores de comprometer la firma social en fianzas, garantías y operaciones ajenas a los giros de la sociedad, salvo consentimiento unánime de los socios.

10.— Fecha de cierre de ejercicio: El día treinta y uno de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 11 de abril de 1990.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. ₳ 100.000 e) 7/6/90

O.P. Nº 79.518 F. Nº 50.844

FILAC S.R.L.

Socios: Gabriel Armando Zapana, D.N.I. Nº 12.553.796, casado, argentino, de profesión arquitecto, con domicilio real en calle Belgrano Nº 1731, de la ciudad de Salta; Vicente López, D.N.I. Nº 12.553.427, casado, argentino, de profesión ingeniero, con domicilio real en calle Comandante Córdoba Nº 856, Salvador Mazza, provincia de Salta; y Juan José Fernández, L. E. Nº 7.850.951, casado, argentino, de profesión contador público nacional, con domicilio real en Belgrano Nº 2164, de la ciudad de Salta. Todos mayores de edad.

Fecha de instrumento de constitución: Siete de mayo de mil novecientos noventa.

Razón social: Filac S.R.L.

Domicilio de la sociedad: Jurisdicción de la ciudad de Salta, Capital, con asiento actualmente en calle Belgrano Nº 2164.

Objeto de la sociedad: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o extranjero, en las siguientes operaciones comerciales: compraventa, importación, exportación, comercialización, distribución y representación de carnes, menudencias, fiambres y lácteos.

Capital social: El capital social se fija en la suma de ₳ 6.000.000 (Australes seis millones), divididos en seis mil (6.000), cuotas de ₳ 1.000 (Australes mil) cada una, que los socios suscriben en partes iguales e integran un (25%) veinticinco por ciento en efectivo en este acto y el setenta y cinco por ciento (75%) restante, se completará dentro de los seis (6) meses, a partir de la fecha de inscripción del contrato.

Administración y representación: La administración de la sociedad será ejercida por los socios Gabriel Armando Zapana, Vicente López y Juan José Fernández, en forma conjunta, alternativa o indistinta, en calidad de socios-gerentes, bastando la sola firma personal con el sello de la denominación.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: Treinta y uno de diciembre de cada año.

Duración de la sociedad: Veinte (20) años.

C.P.N. Juan José Fernández

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 5 de junio de 1990.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. ₳ 54.000 e) 7/6/90

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 79.519 F. Nº 50.845

"LA REGIONAL" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

Se hace constar que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, celebrada el 30 de octubre de 1986, al tratar el punto 8º del orden del día, según acta Nº 62 protocolizada por Escritura Nº 240, de fecha 10 de agosto de 1987, ante el escribano Juan Pablo Arias (h), se aprobó la redacción correcta del artículo 33, en razón de que al transcribirse el mismo y aprobar por la asamblea celebrada el 30 de octubre de 1984, se incurrió en un error de transcripción. El citado artículo quedó redactado de la siguiente forma: Art. 33. — Las asambleas ordinarias se celebrarán válidamente en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a un voto y en segunda convocatoria cualquiera sea el número de acciones presentes. Ambas convocatorias podrán efectuarse simultáneamente. Las resoluciones de las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias celebradas en primera o segunda convocatoria, serán tomadas por mayoría absoluta de votos presentes, salvo cuando se trata de los supuestos especiales enunmerados en el párrafo cuarto del art. 244 de la Ley Nº 19.550 o de la norma que eventualmente la sustituya, en cuyo caso regirá la mayoría prevista en dicha norma. Será condición para votar hallarse al día en el pago de las cuotas.

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 4 de mayo de 1990.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. ₳ 50.000 e) 7/6/90

O.P. Nº 79.517 F. Nº 50.847

"LA REGIONAL" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Acconistas, realizada el 30 de octubre de 1984, cuya acta fue protocolizada por Escritura Nº 281, de fecha 25 de julio de 1986, ante el escribano Juan Pablo Arias (h), el capital social de "La Regional" Compañía Argentina de Seguros S.A., fue aumentado de $a. 1.000.000 hoy ₳ 1.000 en la suma de $a. 9.000.000 hoy ₳ 9.000 mediante la capitalización parcial del saldo Ley Nº 19.742 lo que hace un total de

$a. 10.000.000 hoy ₳ 10.000 como así también la emisión de $a. 9.000.000 hoy ₳ 9.000 en acciones ordinarias de un voto por valor de $a. 1 v/n. hoy ₳ 0,001 v/n. cada una y con derecho a dividendo a partir del 1 de julio de 1984. En la citada asamblea se procedió a la fijación de un nuevo valor unitario de las acciones para adecuarlo a la Ley Nº 22.707 y canje de las acciones y certificados provisorios anteriormente emitidos por nuevos títulos expresados en Peso Argentino y con el nuevo valor fijado a las acciones. Se trató además la reforma de los artículos 4º, 7º, 17 y 33 de los Estatutos Sociales, a fin de adecuarlos a lo resuelto al tratar el aumento del capital, nuevo valor de las acciones y a las modificaciones introducidas por la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, los que quedaron redactados de la siguiente forma: Art. 4º — El capital social es de $a. 10.000.000 (Pesos argentinos diez millones), representado por acciones ordinarias de $a. 1 (Pesos argentino uno) valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado en cualquier tiempo hasta el quíntuplo de su monto en acciones ordinarias de $a. 1 (Pesos argentino uno) cada una por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionista, en un solo acto o por partes en diversas oportunidades. La asamblea fijará las características de las acciones a emitir en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión y condiciones de pago. Todo aumento o emisión de capital previa intervención de la autoridad competente, en cuanto proceda, deberá ser elevado a escritura pública, oportunidad en la que se pagará el impuesto correspondiente, publicado en la forma y plazo que establezcan las normas legales vigentes, inscripto en el Registro Público de Comercio y comunicado a las autoridades competentes. No podrá anunciarse de como capital, si no el establecido en este artículo con más los aumentos efectuados de conformidad con estos estatutos. Art. 7º — Las acciones de la sociedad serán al portador, salvo lo que exijan las disposiciones legales vigentes, serán firmadas por el Presidente, Vicepresidente, un Director y un Síndico. Todas las acciones o algunas de sus clases también podrán no estar presentadas por títulos, en cuyo caso se inscribirán en el "Libro de Registro de Acciones Escriturales", de acuerdo con lo prescripto por el art. 208 y concordantes de la Ley Nº 19.550. Cada acción ordinaria suscripta concede derecho a un voto. Podrán emitirse acciones con voto plural, en este caso, cada acción podrá conferir hasta cinco votos, según se resuelva al autorizar la emisión, salvo para la elección de Síndicos y para la decisión de los supuestos especiales a que se refiere el cuarto párrafo del art. 244 de la Ley Nº 19.550 o de la forma legal que eventualmente lo sustituya, en cuyo caso tendrán derecho a un solo voto, mientras la legislación vigente así lo determine. Art. 17. — El Directorio se reunirá ordinariamente por lo menos una vez cada tres meses y, extraordinariamente cuando lo convoque el Presidente por si o a solicitud de cualquiera de los Directores o de la Sindicatura. Art. 33. — Las Asambleas Ordinarias se celebrarán válidamente en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a un voto, y en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de acciones presentes. Ambas convocatorias podrán efectuarse simultáneamente. Las resoluciones de las Asambleas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, celebradas en primera o segunda convocatoria, serán tomadas por mayoría absoluta de votos presentes, salvo cuando se tratare de los supuestos especiales enumerados en el párrafo cuarto del art. 244 de la Ley Nº 19.550 o de la norma que eventualmente la sustituya, en cuyo caso, regirá la mayoría prevista en dicha norma y por dos accionistas que designará la asamblea.

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 10 de mayo de 1990.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. ₳ 98.000 e) 7/6/90

O. P. Nº 79516 F. Nº 50846

"LA REGIONAL" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION DEL ESTATUTO SOCIAL

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, realizada el 31 de octubre de 1985, cuya acta fue protocolizada por Escritura Nº 282, de fecha 25 de julio de 1986, ante el escribano Juan Pablo Arias (h), el capital social de "La Regional" Compañía Argentina de Seguros S.A., fue aumentado de ₳ 10.000 en la suma de ₳ 110.000 mediante la capitalización parcial del saldo Ley Nº 19.742 lo que hace un total de ₳ 120.000 como así también la emisión de ₳ 110.000 en acciones ordinarias nominativas de un voto por valor de ₳ 0,001 v/n. cada una y con derecho a dividendo a partir del 1 de julio de 1985.

En la citada asamblea se procedió a la fijación de un nuevo valor unitario de las acciones para adecuarlo al Decreto Nº 1.096/85 y canje de las acciones y certificados provisorios anteriormente emitidos por nuevos títulos expresados en Australes y con el nuevo valor nominal fijado a las acciones. Para tal fin se procedió a la reforma del art. 4º de los Estatutos Sociales para la adecuación del nuevo capital y del nuevo valor de las acciones, el cual quedó redactado en la siguiente forma: Art. 4º — El capital social es de ₳ 120.000 (Australes ciento veinte mil), representado por acciones ordinarias de ₳ 0,001 (Australes un milésimo) valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado en cualquier tiempo hasta el quíntuplo de su monto en acciones ordinarias de ₳ 0,001 cada una por resolución de la asamblea ordinaria de accionistas, en un solo acto o por partes en diversas oportunidades. La asamblea fijará las características de las acciones a emitir en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión y condiciones de pago. Todo aumento o emisión de capital, previa intervención de la autoridad competente en cuanto pro-

ceda, deberá ser elevado a escritura pública, oportunidad en la que se pagará el impuesto correspondiente, publicado en la forma y plazo que establezcan las normas legales vigentes, inscripto en el Registro Público de Comercio y comunicado a las autoridades competentes. No podrá anunciarse como capital, sino el establecido en este artículo con más los aumentos efectuados de conformidad con estos estatutos. Al tratar el punto 12 de la presente asamblea y de acuerdo al dictamen que se ha recibido de la Secretaría del Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se procedió a la rectificación del importe de capital aprobado en la asamblea del día 28 de octubre de 1982 al tratar la reforma del art. 4º por la suma de Pesos Ley 4.200.000 en lugar de Pesos Ley 2.000.000. Igualmente por los mismos motivos se procedió a la rectificación de los importes consignados en el punto 10 de la asamblea del 30 de octubre de 1984 de la siguiente manera: en lugar del capital consignado de $a. 200.000 (Pesos argentinos cuatrocientos veinte mil) y que el quíntuplo de dicho capital en lugar de ascender a $a. 1.000.000 (Pesos argentinos un millón) asciende a la suma de $a. 2.100.000 (Pesos argentinos dos millones cien mil) de los cuales han sido integrados $a. 1.000.000 (Pesos argentinos un millón) hoy ₳ 1.000 (Australes un mil).

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría: Salta, 10 de mayo de 1990.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. ₳ 78.800 e) 7/6/90

ASAMBLEA COMERCIAL

O. P. Nº 79468 F. Nº 50795

HORA CERO S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de Hora Cero S.A. a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 21 de junio de 1990 en el domicilio de calle 20 de Febrero Nº 773 de esta ciudad a horas 18.00, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y ratificación de la decisión adoptada conforme el Art. 6º de la ley 19.551.

2º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

EL DIRECTORIO

Alfredo R. Gerez
Presidente de Directorio

Imp. ₳ 63.000.- e) 5 al 7-6-90

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 79514 F. Nº 50851

ASOCIACION SALTEÑA DE AGENCIAS DE TURISMO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores asociados de la Asociación Salteña de Agencias de Turismo (A.S.A.T.) a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de junio de 1990, en calle España 339, a horas 19 y 30, Salta, capital.

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del acta de la asamblea anterior
2º) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al período mayo 1988-1989; informe del Organo de Fiscalización correspondiente al período 1988
3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva; elección por dos años de Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero; un Vocal Titular y un Vocal Suplente. Elección por un año de un Vocal Suplente y el Organo de Fiscalización.
4º) Designación de dos (2) socios para firmar el acta.

Carlos Eckhardt — Secretario
Raúl Mario de la Torre — Presidente

Imp. ₳ 15.000. e) 7-6-90

O. P. Nº 79502 F. Nº 50838

CLUB ATLETICO REDES DE LA PATRIA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios para el día 29-6-90 a horas 20,00 en el domicilio del señor Domingo Villagrán, en calle Juana Manuela Gorriti 187 de esta localidad (El Bordo) Dpto. General Güemes, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura acta anterior.

2º Documentación 1987, 1988 y 1989; balances, memorias, inventarios, padrón de socios e informe del Organo de Fiscalización.

3º Cuota social y Comisión Directiva hasta marzo 1991.

4º Situación deportiva y trámite de la propiedad Monserrat.

5º Dos socios para firmar el acta.

En caso de no tener quórum la asamblea en la hora fijada, se aplicará el Art. 35, una hora de tolerancia para sesionar, con el número de socios presentes.

Pablo Cardozo — Secretario
Pedro Carrizo — Presidente

Imp. ₳ 15.000. e) 7-6-90

O. P. Nº 79479 F. Nº 50806

CLUB ATLETICO GENERAL BELGRANO

CONVOCATORIA

Gral. E. Mosconi, 26 de mayo de 1990

La Comisión Directiva del Club Atlético General Belgrano con personería jurídica Nº 54-365; convoca a todos sus socios de General E. Mosconi a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día domingo 17 de junio de 1990 a horas 10,00, en su sede social, ubicada en calle Hernando de Lerma y Bmé. Mitre, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y aprobación del acta anterior.
2º Memoria y balance e inventario general del año 1989.
3º Informe de Tesorería años 1989-1990.
4º Elección parcial de autoridades 1990-1991.
5º Actualización de cuota societaria.
6º Temas varios.
7º Designación de dos socios para refrendar el acta.

El quórum de la asamblea será de la mitad más uno de los socios, transcurrida una hora después de la fijada; se sesionará con los socios presentes.

Víctor R. Torres — Vice-Presidente
Agustín Caliva — Presidente

Imp. ₳ 30.000. e) 6 al 7-6-90

NOTA: Ya salieron publicados los días 30-5-90 y 2-6-90, en diario El Tribuno.

RECAUDACION

O. P. Nº 79533

Saldo anterior	₳ 50.225.914
Recaudación del día 6-6-90	₳ 1.356.800
TOTAL	₳ 51.582.714

AVISO

De Interés para las Reparticiones

Se comunica a todas las Reparticiones que arrojan saldos en sus Cuentas Corrientes, que deberán saldar las mismas a la mayor brevedad, por cuanto a partir del 1 de junio próximo y en lo sucesivo, serán reajustadas conforme a disposiciones en vigencia.

Boletín Oficial